2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-10594 *Resolución de nombramiento de funcionarios interinos. Expediente REC/145/2016.*

Por medio del presente, se da traslado del siguiente texto relativo a nombramientos como funcionarios interinos del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria:

"Por resolución del alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales, número 3566/2016, de 18 de noviembre, se ha resuelto nombrar funcionarios interinos, como Trabajador Social y Educador Social (Grupo A2), a don Antonio José Pilar García y doña María José Carreto Hernández, respectivamente, en virtud de lo establecido en el artículo 10.1 apartado c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del EBEP.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, en relación con lo dispuesto en el artículo 134.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril en aplicación de la disposición final cuarta 3 y disposición derogatoria del Real Decreto Legislativo 5/2015".

Castro Urdiales, 21 de noviembre de 2016.
El alcalde-presidente,
Ángel Fernando Díaz-Munío Roviralta.

2016/10594

CVE-2016-10594